



**BNP PARIBAS
CARDIF**

MEMORIA ANUAL

BNP PARIBAS CARDIF S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

2021

INDICE

Sección I.- Declaración de Responsabilidad

Sección II.- Carta del Presidente

Sección III.- Nuestro Negocio

1. Datos Generales de la Compañía
 - a) Denominación Social.
 - b) Domicilio.
 - c) Teléfono y fax.
 - d) Datos de Constitución.
 - e) Grupo Económico.
 - f) Capital social.
 - g) Clases de acciones.
 - h) Número de Acciones.
 - i) Estructura Accionaria.
 - j) Autorizaciones.
 - k) Composición Accionaria.
2. Descripción de Operaciones y Desarrollo
 - a) Detalle del objeto social con indicación del CIU.
 - b) Plazo de duración.
 - c) Evolución de las operaciones.
 - d) Procesos legales.
 - e) Gestión Integral de Riesgos.
3. Administración
 - a) Directores.
 - b) Plana Gerencial.

Sección IV.- Información Financiera

1. Análisis y Discusión acerca del resultado de las operaciones y de la situación económica financiera.
 - a. Primas ganadas netas.
 - b. Siniestros Incurridos Netos.
 - c. Resultado Técnico.
 - d. Resultado Financiero.
 - e. Gastos Administrativos.
 - f. Pérdida por acción.
 - g. Liquidez.
 - h. Patrimonio.
 - i. Flujo de Efectivo.
2. Cambios en los Responsables de la elaboración y revisión financiera
3. Exposición de la situación económica financiera, incluyendo las proyecciones financieras de la misma, una evaluación resumida de cada uno de los eventos más importantes ocurridos en el periodo y los hechos subsecuentes, de modo que permita al accionista tener una imagen clara de la gestión.

Sección V.- Anexos

1. Dictamen de los Auditores Independientes.
2. Estados Financieros Auditados.
3. Notas a los Estados Financieros.
4. Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas.
5. Reporte de Sostenibilidad Corporativa.

SECCIÓN I.- DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de BNP Paribas Cardif S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, durante el año 2021.

Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.



Christophe Soulie
Gerente General Interino

Lima, 28 de Febrero de 2022

SECCIÓN II.- CARTA DEL PRESIDENTE

Señores Accionistas

Me es grato presentar a ustedes, en nombre del Directorio de BNP Paribas Cardif S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, la Memoria Anual 2021 y los Estados Financieros auditados correspondiente al ejercicio 2021.

En nombre del Directorio queremos agradecer a nuestros accionistas, socios, colaboradores, asegurados y a todos los que han hecho posible que la Compañía se consolide y crezca dentro del mercado asegurador peruano.



Francisco Javier Valenzuela Cornejo
Presidente del Directorio

Lima, 28 de Febrero de 2022

SECCION III.- NUESTRO NEGOCIO

1. Datos Generales de la Compañía

- a) Denominación Social: BNP Paribas Cardif S.A. Compañía de Seguros, en adelante BNP Paribas Cardif.
- b) Domicilio: Av. Canaval y Moreyra N° 380, Piso 11, San Isidro, provincia y departamento de Lima.
- c) Teléfono y fax: (511) 615-1700 y (511) 615-1721.
- d) Datos de Constitución: BNP Paribas Cardif se constituyó en la ciudad de Lima mediante Escritura Pública de fecha 23 de mayo de 2006 otorgada ante Notario Público de Lima, Dr. José Alfredo Paino Scarpati, quedando inscrita en la Partida Electrónica N° 11891108 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima.
- e) Grupo Económico: BNP Paribas Cardif forma parte del Grupo Económico BNP Paribas, grupo líder europeo en servicios bancarios y financieros, pionero en Bancaseguros en Francia en 1973, uno de los mercados más desarrollados en el mundo. El Grupo BNP Paribas inició su internalización en 1989, desarrollando los negocios de protección a las personas, seguros asociados al crédito, ahorro y asistencias y protección a los bienes.
- f) Capital social: El capital social de BNP Paribas Cardif es de S/ 368'771,812.00 (Trecientos Sesenta y Ocho Millones Setecientos Setenta y Un Mil Ochocientos Doce y 00/100 Soles)¹ representado por 368'771,812 acciones de un valor nominal de S/ 1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas.
- g) Clases de acciones: Las acciones creadas y emitidas son comunes y nominativas.
- h) Número de acciones: 368'771,812 de una misma clase, de un valor nominal de S/. 1.00 cada una.
- i) Estructura accionaria:

Denominación Social	Participación accionaria	Nacionalidad	Grupo Económico
BNP Paribas Cardif	99.891089%	Francesa	BNP Paribas
Otros	0.108911%	Francesa	BNP Paribas

- j) Autorizaciones:
 - j.1. BNP Paribas Cardif fue autorizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, para operar como empresa de seguros, mediante Resolución SBS N° 1151-2006, de fecha 11 de septiembre de 2006.
 - j.2. Mediante Resolución SBS N° 18437-2010, de fecha 30 de diciembre de 2010, BNP Paribas Cardif fue autorizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP a ampliar su objeto social, para realizar operaciones de reaseguros y modificar su denominación social a "Cardif del Perú S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros"
 - j.3. Mediante Resolución de Intendencia General SMV N° 011-2011-SMV/11.1, de fecha 28 de diciembre de 2011, la Superintendencia del Mercado de Valores se pronuncia a favor del

listado de las acciones representativas del capital social de BNP Paribas Cardif y sobre la inscripción de las acciones representativas del capital social de BNP Paribas Cardif, en el Registro Público del Mercado de Valores.

- j.4. Finalmente, mediante Resolución SBS N° 2696-2013, de fecha 03 de mayo de 2013, se aprobó la modificación de la denominación social de Cardif del Perú S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros por la de BNP Paribas Cardif S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros.
- k) Composición Accionaria: La composición accionaria de BNP Paribas Cardif al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

Tenencia	Número de Accionistas	% Participación
Menor al 1%	1	0.108911%
Mayor al 10%	1	99.891089%
Total	2	100%

Las acciones comunes emitidas por BNP Paribas Cardif no registraron negociación en Rueda de Bolsa durante el ejercicio 2021.

2. Descripción de Operaciones y Desarrollo

- a) Detalle del objeto social con indicación del CIU: El objeto social de BNP Paribas Cardif es realizar todas las operaciones y servicios permitidas por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros para las empresas de seguros y reaseguros de riesgos generales y vida en el Perú, así como las demás disposiciones complementarias y/o aquellas reglamentarias, y/o aquellas que las sustituyan, sin más limitación que las que resulten establecidas en las normas legales vigentes. Asimismo, BNP Paribas Cardif, podrá realizar solo a través de subsidiarias, las operaciones que se indican en el numeral 2° del artículo 318° Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

De acuerdo con la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIU), BNP Paribas Cardif, se encuentra dentro del Grupo 6511 y 6512 que corresponden a la financiación de planes de seguro de vida y planes de seguros generales, respectivamente; así como en el Grupo 6520 que corresponde a Reaseguros.

- b) Plazo de duración: El plazo de duración de BNP Paribas Cardif es indeterminado.

- c) Evolución de las operaciones:

c.i. Descripción en forma genérica

BNP Paribas Cardif, se constituyó mediante Escritura Pública de fecha 23 de mayo de 2006, como empresa de seguros, obteniendo la autorización de funcionamiento, mediante Resolución SBS N° 1151-2006 de fecha 11 de septiembre de 2006.

Mediante, Resolución SBS N° 18437-2010, de fecha 30 de diciembre de 2010, BNP Paribas Cardif fue autorizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP a realizar operaciones de reaseguros, modificando su denominación social a "Cardif del Perú S.A Compañía de Seguros y Reaseguros"; dicha denominación social fue posteriormente modificada por la de "BNP Paribas Cardif S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros", la cual

fue debidamente autorizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP el 03 de mayo de 2013.

- c.ii. Descripción del sector en que se encuentra localizado BNP Paribas Cardif, descripción de la competencia que enfrenta y de su posicionamiento en dicha industria

Al cierre del 2021, son 18 empresas las que operan en el sistema asegurador peruano. Según la clasificación de la SBS, 7 de estas empresas están dedicadas a los ramos de Riesgos Generales y de Vida, 7 de manera exclusiva al ramo de Riesgos Generales y 4 exclusivamente al ramo de Vida, en este último grupo tenemos 2 empresas que sus seguros de vida operan de manera independiente de su grupo empresarial. En cuanto a la penetración del sistema asegurador peruano (ratios primas/PBI), se estima que este indicador alcanzó el 2%. Por otro lado, se calcula que la densidad del mercado de seguros (prima anual per cápita) se ubica alrededor de los US\$ 130, nivel superior a lo registrado al cierre de 2020 (US\$ 117 por habitante) pero similar a lo registrado en el año 2019.

A nivel del sistema, las primas de seguros netas anualizadas incrementaron 26.2% y sumaron S/ 17, 695 millones representando el 2% del PBI. En relación a los siniestros de primas de seguros netos anualizadas, incrementaron en 44.8% con S/ 10,495 millones. Los ramos de Vida explican el 67.6% del monto de los siniestros del 2021: los Seguros de Vida con una participación del 26.7% y los Seguros asociados al Sistema Privado de Pensiones con una participación del 40.9%. Por otro lado, la siniestralidad directa anualizada cerró en 59.3%. Respecto a diciembre 2020, la participación de mercado por ramos es la siguiente: Riesgos Generales +16.3%, Accidentes y Enfermedades: +11.8%, Seguros de Vida: +23.7%, Seguros de Sistema Privado de Pensiones: +74.6%. Otras ratios del mercado a considerar en el año son, el resultado técnico bruto, el cual decreció en 10.8 % en relación al 2020. Asimismo, las comisiones netas se incrementaron en 10.9%, y el resultado técnico neto cayó en 456.4% cerrando el periodo en negativo -S/ 805.4 millones. Por otro lado, los gastos administrativos crecieron en 7%, el resultado de inversiones se incrementó en 15.9% y finalmente la utilidad neta del sector decreció 61.2%.

BNP Paribas Cardif cuenta con una propuesta de valor única y diferenciada en el mercado, sobre la cual construye su estrategia customer –centric con la cual busca generar valor a sus socios a través de alianzas potentes a largo plazo que generen satisfacción y mayor permanencia de sus clientes para lograr negocios más rentables. Asimismo, buscamos tangibilizar nuestro propósito de marca: "Hacer los seguros más accesibles para el mayor número posible de peruanos" a través del desarrollo y la transformación de nuestros productos, nuestra oferta única de ecosistemas de servicios, una comunicación clara y simple que genera engagement tanto con nuestros socios como con nuestros clientes, la experiencia digital los clientes y nuestras novedosas y útiles herramientas de soporte omnicanal.

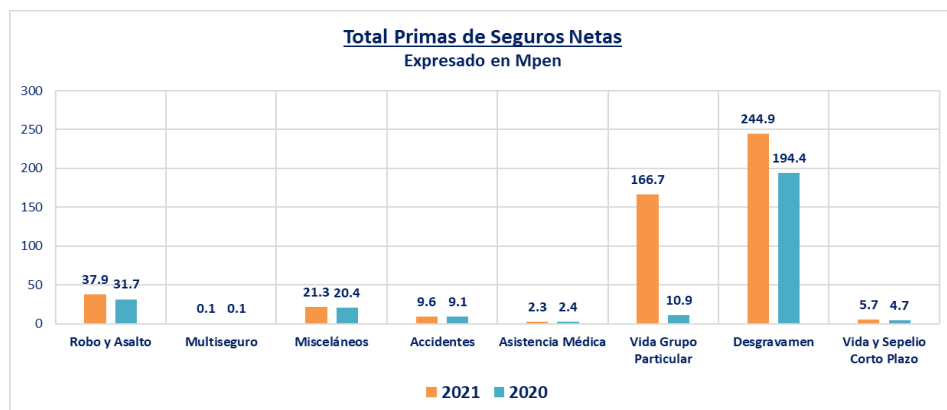
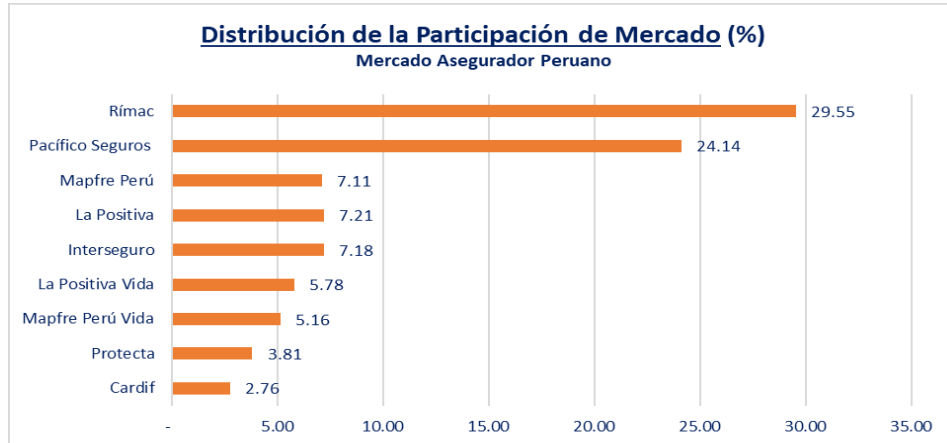
Desde el 2019, viene trabajando de la mano con el Grupo Scotiabank Perú como parte de la alianza regional a 15 años ofreciendo protección a través de nuestros seguros a sus clientes con soluciones innovadoras de bancaseguros. Asimismo, venimos consolidando nuevas alianzas para complementar nuestro portafolio de socios comerciales en otros rubros como el retail, servicios, las cajas municipales entre otros rubros, con quienes desarrollaremos

estrategias y propuestas de valor para asegurar a más peruanos con nuestra propuesta de valor que busca mejorar la calidad de vida de más peruanos.

Este año BNP Paribas Cardif logró una prima neta de seguros de S/ 488,256 millones de soles las cuales representan una participación de 2.76%.

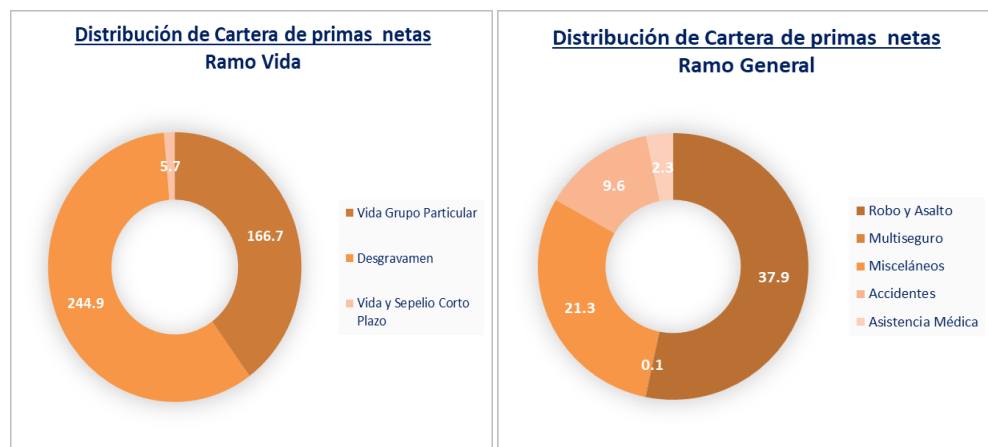
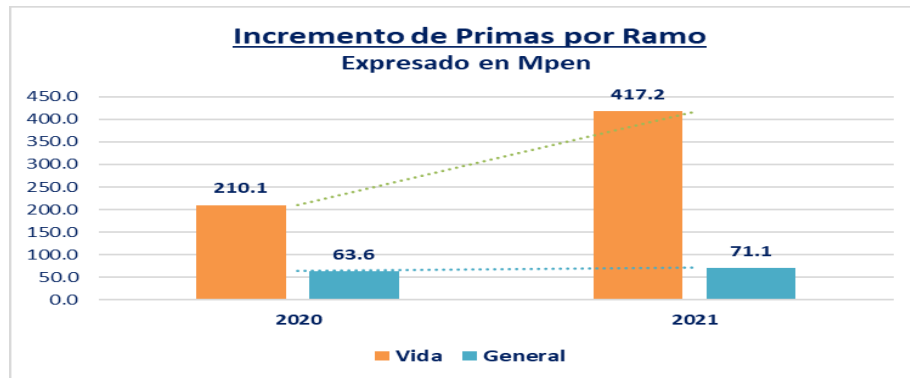
c.iii. Primas Netas de seguros y reaseguros aceptados (en miles de nuevos soles)

Si bien el Mercado asegurador presentó un crecimiento de 26.2% en primas netas en comparación al año anterior, BNP Paribas Cardif, presentó una mayor producción en 78.4%, mayor que el mercado, logrando una participación del 2.76%.



Este incremento en las primas netas de seguros y reaseguros aceptado se debió principalmente a los productos en los ramos Robo y Asalto, Vida Grupo Particular y Desgravamen los cuales significaron un incremento total de primas de S/ 6.2, S/ 155.7 y

S/50.4 millones de soles respectivamente, es decir, un 19.6%, 1,425.6% y 25.9% respectivamente en dichos riesgos por el ejercicio 2021 en relación al ejercicio 2020.



c.iv. Información relativa a planes o políticas de inversión

Nuestra política de inversiones tiene como propósito establecer ciertos parámetros mínimos que aseguren el manejo prudente de los recursos de la Compañía. Estos parámetros son definidos en conjunto con nuestra Casa Matriz, la cual nos brinda un constante apoyo en la búsqueda de la eficiencia entre nuestros activos y pasivos. Dada la naturaleza de nuestros productos, las inversiones son principalmente activos de renta fija de corto plazo, lo que nos permite hacer frente, de la mejor manera, a las obligaciones que tenemos con nuestros asegurados.

En BNP Paribas Cardif buscamos promover criterios de inversión responsable, impulsando el desarrollo sostenible con un enfoque de inversión que incorpora los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo. Para cumplirlo, incorporamos en nuestros lineamientos límites que nos permitirán avanzar hacia la sostenibilidad y fortalecer la evaluación de las inversiones. De la mano con nuestra Casa Matriz, buscamos constantemente adaptar nuestras políticas de inversión a los desafíos globales.

c.v. Relaciones especiales entre BNP Paribas Cardif y el Estado

La actividad de BNP Paribas Cardif está regida por la Ley N° 26702 “Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros”, la misma que establece el marco de supervisión y regulación a que se someten

las empresas que operan en el Sistema Financiero y de Seguros, encontrándose en consecuencia supervisada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

A partir del 28 de diciembre 2011, BNP Paribas Cardif se encuentra listada en la Bolsa de Valores de Lima e inscrita sus acciones en el Registro Público del Mercado de Valores, encontrándose a partir de dicha fecha bajo la supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), en su condición de empresa emisora de valores.

De otro lado y dado que partir del Decreto Legislativo 1158, publicado el 06 de diciembre de 2013, se consideran a las empresas de seguros que comercializan seguros de salud como IAFAS, al comercializar la Compañía seguros de salud se encuentra bajo la supervisión de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud (SUSALUD).

A continuación, mencionaremos las normas legales de mayor relevancia para la Compañía emitidas en el ejercicio 2021:

Normativa	Detalle	Fecha de Publicación
Res. SBS 00211-2021	Reglamento de autorización de empresas y representantes de los sistemas financiero y de seguros	25/01/2021
D.S. 009-2021	Modifican el Reglamento que establece la información financiera que las empresas del sistema financiero deben suministrar a la SUNAT para el combate de la evasión y elusión tributarias aprobado por el Decreto Supremo N° 430-2020-EF	26/01/2021
D.S. 001-2021-TR	Decreto Supremo que modifica diversos artículos del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR y sus modificatorias.	29/01/2021
Res. SBS 00283-2021	Modifican el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la SBS	30/01/2021
Res. SBS 00277-2021	Modifican el Reglamento de Comercialización de Productos de Seguros, el Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares, el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema de Seguros y el Reglamento de Infracciones y Sanciones de la SBS.	01/02/2021
Ley 31120	Ley que regula la Cuenta Documento Nacional de Identidad (Cuenta-DNI)	07/02/2021
D.S. 029-2021	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo.	19/02/2021
Res. SBS 504-2021	Aprueban el Reglamento para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad, modifican el Reglamento de Auditoría Interna, el Reglamento de Auditoría Externa, el TUPA de la SBS, el Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos, el Reglamento de Riesgo Operacional, el Reglamento de Tarjetas de Crédito y Débito y el Reglamento de Operaciones con Dinero Electrónico	23/02/2021
D.S. 032-2021-PCM	Decreto Supremo que aprueba la graduación, metodología y factores para la determinación de las multas que impongan los órganos resolutivos del INDECOPi respecto de las infracciones sancionables en el ámbito de su competencia	25/02/2021
Ley 31143	Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros.	18/03/2021

Res. SBS 00779-2021	Modifican el Reglamento para la Supervisión Consolidada de los Conglomerados Financieros y Mixtos, el Anexo del Reglamento de Auditoría Interna, el Reglamento de Auditoría Externa, el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero y el Plan de Cuentas para las Empresas del Sistema Asegurador.	19/03/2021
Res. 003-2021-SMV	Modifican las Normas sobre preparación y presentación de Estados Financieros y Memoria Anual por parte de las entidades supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores, aprobadas mediante Resolución SMV N° 016-2015-SMV/01.	27/03/2021
Ley 31149	Ley que modifica los artículos 9 y 18 del Decreto Legislativo 688, Ley de Consolidación de Beneficios Sociales, a fin de mantener vigente el Seguro de Vida Ley al cese de la relación laboral a cargo del extrabajador	31/03/2021
Res. 006-2021-SMV	Lineamientos para la implementación y funcionamiento del modelo de prevención	31/03/2021
Res. 000044-2021/SUNAT	Modifican la Tasa de Interés Moratorio en moneda nacional aplicable a los tributos administrados o recaudados por la SUNAT	31/03/2021
Res. SBS 00976-2021	Modifican el Plan de Cuentas para las empresas del sistema asegurador y dictan otras disposiciones	1/04/2021
Res. SBS 01147-2021	Modifican el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema de Seguros y el Plan de Cuentas para empresas del Sistema Asegurador	17/04/2021
Res. SBS 01143-2021	Aprueban el Reglamento de Reservas Matemáticas y modifican el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la SBS	19/04/2021
Ley 31171	Ley que autoriza la disposición de la compensación por tiempo de servicios a fin de cubrir las necesidades económicas causadas por la pandemia del Covid-19	23/04/2021
Res. N° 000049-2021-PRE/INDECOPI	Aprueban "Directiva Única que regula los Procedimientos de Protección al Consumidor previstos en el Código de Protección y Defensa del Consumidor"	30/04/2021
Res. SBS N° 1378-2021	Modifican el Reglamento para la Supervisión Consolidada de los Conglomerados Financieros y Mixtos	7/05/2021
Res. SBS N° 1401-2021	Aprueban disposiciones sobre la Mesa de Partes Virtual de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP	11/05/2021
Ley N° 31194	Ley que modifica el artículo 21-A de la Ley N° 26887 Ley General de Sociedades a fin de regular las sesiones no presenciales y el ejercicio de los derechos de voz y voto no presenciales en las sociedades y dicta otras disposiciones	14/05/2021
Res. N° 007-2021/CLC-INDECOPI	Aprueban los "Lineamientos sobre resarcimiento de daños causados a consumidores como consecuencia de conductas anticompetitivas"	18/05/2021
Res. SBS N° 1515-2021	Modifican el Reglamento para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad	24/05/2021
Res. SBS N° 1761-2021	Modifican el Reglamento de Requerimientos Patrimoniales de las Empresas de Seguros y Reaseguros	18/06/2021
Ley N° 31246	Ley que modifica la Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo para garantizar el derecho de los trabajadores a la seguridad y la salud en el trabajo ante riesgo epidemiológico y sanitario	25/06/2021
Ley N° 31305	Ley de Reforma Constitucional que fortalece la lucha anticorrupción en el marco del levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria	23/07/2021

D. S. 021-2021-MIMP	Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual	26/07/2021
Res. SBS 2201-2021	Modifican el Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas de Seguros	27/07/2021
Res. SBS 2239-2021	Modifican la Circular referente a las reservas técnicas del seguro de invalidez sobrevivencia y gastos de sepelio del Sistema Privado de Pensiones el Reglamento de la Reserva de Riesgos en Curso y el Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros	31/07/2021
Ley N° 31334	Ley que concede el derecho a licencia a trabajadores en el día programado para su vacunación contra el COVID-19	7/08/2021
Res. SBS 2388-2021	Aprueban el Reglamento de Seguros de Vida con Componentes de Ahorro y/o Inversión	15/08/2021
Res. SBS 2429-2021	Aprueban el Reglamento para la realización temporal de actividades en modelos novedosos y modifican el Reglamento para la Gestión del Riesgo Operacional	20/08/2021
Res. SBS 2429-2021	Modifican el Reglamento para la Gestión del Riesgo Operacional	20/08/2021
Res. SBS 2451-2021	Aprueban los Procedimientos mínimos para la gestión clasificación reporte y constitución de provisiones por controversias y modifican el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero el Plan de Cuentas para las Empresas del Sistema Asegurador el Manual de Contabilidad para las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y el Reglamento de Auditoría Interna	24/08/2021
Res. SBS 2525-2021	Establecen precisiones a las funciones señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia	28/08/2021
Res. SBS 2610-2021	Modifican la Norma que regula los mecanismos y procedimientos para que la UIF-Perú congele administrativamente los fondos u otros activos de las personas o entidades vinculadas al terrorismo y al financiamiento del terrorismo así como de aquellas vinculadas a la proliferación de armas de destrucción masiva y su financiamiento	7/09/2021
Res. SMV 019-2021	Modifican las "Normas para la Difusión de Información al Mercado de Valores a través de la Página Web Corporativa de las Sociedades Emisoras", el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación, y Grupos Económicos; y dictan otras disposiciones	30/10/2021
Circular G-213-2021	Establecen disposiciones respecto a la operatividad e información del aplicativo "Registro de Accionistas, Directores, Gerentes y Principales Funcionarios" (REDIR)	30/10/2021
Res. SBS 03601-2021	Modifican el Reglamento para la Gestión de la Continuidad del Negocio, aprobado mediante Resolución SBS N° 877-2020	29/11/2021
Res. 239-2021	Modifican la Directiva General N° 001-2015-MTPE/3/17 "Lineamientos para la implementación y prestación de servicios de empleo con perspectiva de discapacidad" aprobada por R.M. N° 105-2015-T	3/12/2021
Res. SBS 03661-2021	Aprueban el Reglamento para la Constitución de la Reserva de Riesgos Catastróficos, incorporan procedimientos en el TUPA de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, modifican el Reglamento de Auditoría Interna, el Reglamento de Comercialización de Productos de Seguros, el Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros y el Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP	3/12/2021

Res. 1275-2021	Aprueban la Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2	3/12/2021
Res. 03748-2021	Aprueban el Reglamento de Comisiones y Gastos del Sistema Financiero y dictan otras disposiciones	15/12/2021
Res. SUNAT 000189-2021	Establecen cronogramas para el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales y las fechas máximas de atraso de los registros de ventas e ingresos y de compras llevados de forma electrónica correspondientes al año 2022	22/12/2021
Res. SBS 03872-2021	Modifican el Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas de Seguros, el procedimiento N° 155 "Autorización para la aplicación del modelo del valor razonable para la valorización de inversiones en inmuebles de las empresas de seguros" en el TUPA de Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y otras disposiciones	22/12/2021
Ley 31380	Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica a fin de contribuir al cierre de brechas sociales	28/12/2021
D.L 1518	Decreto Legislativo que modifica la Ley del Impuesto a la Renta	30/12/2021
D.L 1519	Decreto Legislativo que prorroga la vigencia de exoneraciones y beneficios tributarios vinculados con el Impuesto General a las Ventas	30/12/2021
Decreto de Urgencia 115-2021	Decreto de Urgencia que modifica los Decretos de Urgencia N° 026-2020 Y N° 078-2020 y el Decreto Legislativo N° 1505	30/12/2021
Res. 000195-2021	Aprueban el cronograma para la declaración jurada anual del impuesto a la renta y del impuesto a las transacciones financieras correspondiente al ejercicio gravable 2021 y otros	30/12/2021
Res. SBS 03952-2021	Establecen plazo de adecuación para el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Tarjetas de Crédito y Débito y en el Reglamento de Operaciones con Dinero Electrónico	30/12/2021

c.vi. Principales activos

BNP Paribas Cardif cuenta al cierre del ejercicio 2021 en su estado de situación financiera con S/. 597.9 millones de soles como activo total, lo que significa un incremento de 19.0% en relación al cierre del ejercicio 2020, en el que se contaba con S/. 483.8 millones de soles. Este aumento se observa principalmente en los rubros de Caja y Bancos y de Inversiones (Financieras y en Valores), que tuvieron un incremento del 12.1%, pasando de S/. 368.9 millones de soles al 31 de diciembre 2020 a S/. 413.4 millones de soles al 31 de diciembre 2021, representando el 69.1% y 76.2% del total de los activos de BNP Paribas Cardif en los años 2021 y 2020 respectivamente.

En el rubro de Cuentas por Cobrar por Operaciones de Seguros tuvo un incremento del 64.0% con respecto del ejercicio 2020, pasando de S/ 35.3 millones de soles al 31 de diciembre del 2020 a S/ 57.9 millones de soles al 31 de diciembre 2021. Mientras que, en el

rubro Activos por Reservas Técnicas a cargo de reaseguradores, mostró un incremento de 309.1% con respecto del ejercicio 2020.

A continuación, se muestran las principales cuentas contables del activo del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2021 y 2020:

PRINCIPALES ACTIVOS	2021	2020
	S/ 000	S/ 000
Caja y bancos	63,458	73,225
Inversiones Financieras – Parte Corriente	15,807	38,538
Inversiones Financieras – Parte no Corriente	334,124	257,049
Total Caja y Bancos e Inversiones	413,389	368,812
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	57,870	35,281
Activo por Reservas Técnicas a cargo de reaseguradoras	35,439	8,662
Total de Activos	597,927	483,783
% Participación	69.14%	76.24%

c.vii. Detalle del número de personas que laboran en BNP Paribas Cardif

Ejercicio 2021

	Nombrados	Contratados	Total
Funcionarios	45	10	55
Empleados	54	22	76
Total	99	32	131

Ejercicio 2020

	Nombrados	Contratados	Total
Funcionarios	42	8	50
Empleados	50	36	88
Total	92	44	136

Variaciones 2020-2021

	Nombrados	Contratados	Total
Funcionarios	+3	+2	+5
Empleados	+4	-14	-10
Total	+7	-12	-5

c.viii. Relación económica con otra empresa en razón de préstamos o garantías que en conjunto comprometan más del 10% del patrimonio de BNP Paribas Cardif.

Al 31 de diciembre de 2021, BNP Paribas Cardif, no tiene relación económica de préstamos o garantías con otras empresas que superen el 10% de su patrimonio.

d) Procesos Legales

BNP Paribas Cardif, mantiene procesos administrativos por reclamos de siniestros y algunos procesos judiciales que vienen gestionándose adecuadamente, los cuales no tienen un impacto significativo sobre los resultados de la Compañía.

e) Gestión Integral de Riesgos

La Gestión Integral de Riesgos es un proceso efectuado por el Directorio, la Gerencia y el personal, aplicado a toda la Compañía, y en la definición de su estrategia, diseñado para identificar potenciales eventos que pueden afectarla, gestionarlos de acuerdo a su apetito por el riesgo y proveer una seguridad razonable en el logro de sus objetivos.

BNP Paribas Cardif ha implementado una Gestión Integral de Riesgos, alineada al logro de los objetivos organizacionales. La Compañía cuenta con una Sub Gerencia de Riesgos que interactúa con las demás gerencias de negocio y apoyo, con el propósito de apoyar y asistir la realización de una adecuada gestión de riesgos. La Unidad de Riesgos es independiente de las áreas core business y de apoyo; depende directamente del Gerente General. Existe un Comité de Riesgos, creado por acuerdo del Directorio, organizado para la toma de decisiones que atañen a los riesgos altos y significativos a los que esté expuesta la Compañía; y es responsable de aprobar las políticas de la gestión integral de riesgos, su organización, el nivel de tolerancia y grado de exposición, decidir acciones correctivas en caso de desviaciones, aprobar toma de exposiciones adicionales, evaluar la suficiencia de capital e informar al Directorio sobre las acciones correctivas e implementadas.

La gestión y control de riesgos se encuentran entre las prioridades claves del Grupo BNP Paribas y sus subsidiarias. Este enfoque no solo asegura que el Grupo BNP Paribas pueda cumplir con sus obligaciones para con sus clientes, sino que también asegura que cumple con la normativa local vigente. En ese sentido, BNP Paribas Cardif, ha desarrollado una sólida estructura de ambiente de control, en la cual la participación y compromiso del personal con la gestión adecuada de los riesgos se constituye como un factor crítico.

La gestión integral de riesgos comprende los siguientes riesgos: riesgo de crédito, riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, riesgo de liquidez, riesgo de mercado, riesgo de reputación, riesgo técnico, riesgo de reaseguro, riesgo estratégico y riesgo operacional.

e.i. Riesgo Operacional

El sistema de gestión de riesgo operacional se sustenta en metodologías, procedimientos y herramientas que nos permiten identificar, medir, tratar, monitorear y comunicar los riesgos; y abarca a todos los procesos de BNP Paribas Cardif. La metodología para la gestión de riesgos de BNP Paribas Cardif, se basa en herramientas como: autoevaluación de riesgos y controles, base de datos de eventos de pérdida, indicadores y seguimiento a los planes de acción; y contienen los principios y mejores prácticas del Grupo BNP Paribas.

- Continuidad del Negocio

La gestión de la continuidad del negocio se basa en metodologías, planes y pruebas que tiene como objetivo implementar respuestas efectivas para garantizar la continuidad del negocio ante la ocurrencia de eventos que pueden crear una interrupción o inestabilidad en los procesos críticos de BNP Paribas Cardif.

- Seguridad de la Información

El sistema de gestión de la seguridad de la información cuenta con políticas y procedimientos basados en la Circular G-140-2009 de la SBS, ISO27001 y las políticas

del Grupo BNP Paribas. Este sistema nos permite garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de BNP Paribas Cardif.

e.ii. Riesgos Financieros

La gestión de riesgos financieros y de seguros comprende la medición y control de los riesgos de técnicos, crédito, mercado y liquidez.

La gestión del riesgo técnico se sustenta en las políticas y procedimientos normados por el Grupo BNP Paribas y por el regulador local. El resultado de la gestión de este riesgo se evidencia en la medición y control de los indicadores de cobertura de las obligaciones técnicas y requerimientos patrimoniales por las líneas de negocio en las que ha incurrido BNP Paribas Cardif (generales y vida). Asimismo, la gestión del riesgo técnico involucra el control de la suficiencia de primas y reservas.

La gestión del riesgo de crédito, mercado y liquidez se basa en la política de inversiones validada según los altos estándares definidos por nuestra Casa Matriz. Sobre los riesgos vinculados al manejo de las inversiones se encuentra el riesgo de liquidez, para lo cual se mantiene un calce adecuado entre activos y pasivos, el de tasa de interés que hace referencia al impacto que las variaciones en las tasas de interés pueden tener sobre el margen financiero y el valor económico de las inversiones disponibles que mantiene BNP Paribas Cardif y el riesgo de moneda que es mitigado por el control de los límites establecidos de acuerdo a la regulación.

e.iii. Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos está conformado por un miembro del Directorio, el Gerente General, el Gerente Técnico y el Sub Gerente de Riesgos. Este Comité tiene dentro de sus responsabilidades la aprobación de las distintas herramientas aplicables a la Gestión de Riesgos, así como la supervisión de la correcta implementación de las mismas. Este Comité revisa todos los riesgos que afectan a BNP Paribas Cardif y sesiona mensualmente.

3. Administración

a) Directores

- **Sr. Francisco Javier Valenzuela Cornejo**, Administrador Público de la Universidad de Chile, M.D. de la Escuela de Administración Facultad de Economía de la Universidad de Chile. Presidente del Directorio de BNP Paribas Cardif desde el año 2006.
- **Sr. Marcos Peñailillo Peñailillo**, Administración de Empresas, Universidad Diego Portales. Director Titular de BNP Paribas Cardif desde Febrero 2018.
- **Juan Francisco del Busto Quiñones**, Abogado de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Director Independiente de BNP Paribas Cardif desde Marzo 2017.
- **Francois Gazel-Anthoine**, Ingeniero. Director Titular de BNP Paribas desde Mayo 2020.
- **Camille Louis**, Ingeniero. Director Titular de BNP Paribas desde Setiembre 2020 hasta Julio 2021.
- **Tania Salguero Ospina**, Ingeniero. Director Titular de BNP Paribas desde Julio 2021.
- **Sra. Maria Ferrero Valderrey**, Administradora especializada en Auditoría de la Universidad de San Pablo CEU Madrid. Director Suplente de BNP Paribas Cardif desde Marzo 2017 hasta Noviembre 2021.
- **Sr. Florian Lacour**, Master of Science in Business Management (MSG), major in Finance. Director Suplente de BNP Paribas Cardif desde Julio 2018 hasta Marzo 2021.
- **Sr. Olivier Piquepe**, Master of Science in Economics. Director Suplente de BNP Paribas Cardif desde Marzo 2021.
- **Sra. Karina Martins Sabino**, MBA Business Management. Director Suplente de BNP Paribas Cardif desde Noviembre 2021.

b) Plana Gerencial:

- **Sr. Marcos Peñailillo Peñailillo.** Gerente General, Administración de Empresas, Universidad Diego Portales. Ocupa el cargo de Gerente General desde Marzo 2018 hasta Diciembre 2021.
- **Sr. Ruben Meersohn.** Gerente de Tecnología, Eficiencia y Datos, Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática Universidad Mayor Chile. Ingresó a BNP Paribas Cardif en Octubre 2018 y ocupa el cargo de Gerente de Tecnología, Eficiencia y Datos desde Octubre de 2019.
- **Sr. Christophe Soulie.** Gerente de área Técnica y Finanzas, Actuario de la Universidad Dauphine de Paris. Fue nombrado como Gerente Técnico y Finanzas a partir de Septiembre 2020.
- **Srta. Marianne Vegni.** Gerente Técnico, Actuarial de la Asociación de Actuarios de Francia, Maestría en Estadísticas de l'ISUP (Instituto de Estadísticas de la Universidad de Paris VI, Francia). Ingresó a BNP Paribas Cardif en Abril 2015.
- **Srta. Andrea Morales.** Gerente de Operaciones, Ingeniera Industrial de la Pontificia Universidad Javeriana y Magister em Dirección de Empresas en INALDE Business School, Ingresó a BNP Paribas Cardif en Octubre 2019 y ocupó el cargo de Gerente de Operaciones hasta Agosto de 2021.
- **Sra. Ingrid Bermudez.** Gerente de Operaciones, Ingeniera Comercial de la Universidad de Investigación y Desarrollo de Colombia y Especialista en Seguros y Seguridad Social, ocupa el cargo de Gerente de Operaciones desde Septiembre 2021.
- **Sr. Wellington Nunes Moraes.** Gerente de Comercial y Marketing, Bachiller en Ingeniería Industrial de la Escuela Politécnica de Sao Paulo, Máster en Ingeniería de Producto de la Escuela Politécnica de Sao Paulo. Fue nombrado como Gerente de Comercial y Marketing desde septiembre de 2020.
- **Sr. Paolo Tanganelli De Villena.** Gerente de Negocios, Bachiller en Administración de Empresas de la Universidad de Lima. Ingresó a BNP Paribas Cardif en el año 2018 y ocupa el cargo de Gerente de Negocios.
- **Sra. Ana María del Castillo Rosas,** Gerente de Negocios, Bachiller en Marketing de la Universidad San Ignacio de Loyola y MBA de USIL Miami Business School. Ingresó a BNP Paribas Cardif en Enero de 2021.
- **Sra. Andrea Maria Alfaro Parodi,** Gerente de Canales, Bachiller en Ciencias de la Comunicación de la Universidad San Martin de Porres, ocupa el puesto de Gerente de Canales desde junio de 2021.
- **Sra. Miryan Paola Suzuki Hosaka.** Gerente Legal, Abogada colegiada de la Universidad de Lima, con Especialización en Finanzas y Derecho Empresarial de la Universidad ESAN. Ingresó a BNP Paribas Cardif en Noviembre 2011 y ocupa el cargo de Gerente Legal desde Enero 2014.
- **Sra. Rosario Calderon Rivera.** Gerente de Administración y Finanzas, Licenciada en Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Magister en Finanzas en la Universidad ESAN. Ingresó a BNP Paribas Cardif en Diciembre 2019.
- **Sr. Rolando Torres Manrique.** Gerente de Infraestructura y Desarrollo, Ingeniero de Sistemas con Maestría en Ciencias con mención en Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional de Ingeniería. Ingresó a BNP Paribas Cardif en Diciembre 2011 y ocupa el cargo de Gerente de Infraestructura y Desarrollo desde Enero 2014.
- **Sra. Cinthya Silva Fernández.** Gerente de Cumplimiento, Bachiller en Derecho de la Universidad de San Martín de Porres, con especialización en Derecho Corporativo. Ingresó a BNP Paribas Cardif en el año 2015 y ocupa el cargo de Gerente de Cumplimiento desde Diciembre 2017.
- **Sra. Magally Vega Ponce de León.** Gerente de Auditoría Interna, Contador Público de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ingresó a BNP Paribas Cardif en Enero 2018 y ocupa el cargo de Gerente de Auditoría Interna.

SECCIÓN IV.- INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Análisis y Discusión acerca del resultado de las operaciones y de la situación económica financiera.

Principales Políticas Contables

A continuación, se describen las principales políticas contables de la compañía:

a) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por primas se registran de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N° 3198-2013, vigente a partir del 1 de enero de 2013.

La Compañía registra como ingreso el íntegro de la prima correspondiente al total del periodo contratado en el momento en que se inicie la cobertura prevista en la póliza y la prima sea exigible; en el caso de las renovaciones automáticas, el reconocimiento del ingreso se realiza por el íntegro de la prima correspondiente al total del periodo contratado, cuando éstas ingresen al sistema de emisión de pólizas. Asimismo, se registran los gastos relacionados a dichos ingresos, tales como: las comisiones a los intermediarios y el ajuste de las reservas técnicas por las primas correspondientes.

b) Deterioro de cuentas por cobrar

Acorde a lo establecido por la Resolución SBS N° 3198-2013 y Resolución SBS 4008-2015, vigentes a partir del 1 de enero de 2013 y 1 de agosto de 2015 respectivamente, el cálculo del deterioro de las primas por cobrar, se realiza según lo siguiente:

- (i) La base de cálculo la conforma el monto de la prima comercial, la que no considera el impuesto correspondiente. La fecha a partir de la cual se determina el deterioro es la que da inicio al incumplimiento según las normas de la SBS.
- (ii) En el caso de los seguros masivos comercializados a través de los canales de bancaseguros y comercializadores, se constituirán las provisiones por deterioro de acuerdo con lo siguiente: las primas impagas con antigüedad igual o superior a setenta y cinco (75) días se provisionarán aplicando un coeficiente del cincuenta por ciento (50%) como mínimo, mientras que las primas impagas con antigüedad igual o superior a ciento cinco (105) días deberán ser objeto de provisión por su importe íntegro.
- (iii) En el caso de las Entidades del Estado, la provisión por deterioro de las primas que se encuentran pendientes de cobro será aplicable una vez terminada la vigencia de la póliza de seguros. La provisión corresponde al cien por ciento (100%) de la prima pendiente de cobro.

En relación a la declaración del Estado de Emergencia Nacional, en el mes de Marzo 2020 la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) ha emitido los Oficios Múltiples N° 11159-2020 y N° 11217-2020 a través de los cuales se amplía el periodo para el cálculo de provisiones por deterioro de primas a 180 días calendario para la constitución de provisiones por deterioro a que se refiere el art. 17 del Reglamento del Pago de Primas de Pólizas de Seguro, Resolución SBS N° 3198-2013; así como, aplicar lo dispuesto en el artículo 15 de dicho Reglamento relacionado a la compensación de primas pendientes de pago a cargo del contratante y/o asegurado contra la indemnización debida al asegurado o beneficiario del seguro en caso de siniestro. Sin embargo, estas disposiciones quedaron sin efecto durante el ejercicio 2021.

c) Reservas Técnicas por Siniestros

Las reservas técnicas por siniestros incluyen: (i) Reservas de siniestros aceptados pendientes de liquidación y pago, (ii) Reservas de siniestros ocurridos pendientes de decisión, (iii) Reserva de gastos de liquidación de siniestros, (iv) Reservas para siniestros ocurridos no reportados y (v) Margen sobre la mejor estimación (MOCE).

La Compañía registra la reserva de siniestros ocurridos con base en las estimaciones por los reclamos de siniestros, aun cuando no se haya efectuado el ajuste definitivo. Cualquier diferencia entre el monto estimado del reclamo y los desembolsos reales posteriores, es registrada en los resultados del período en que se realiza el ajuste definitivo

La reserva de siniestros pendientes de liquidación está conformada por los siniestros tanto del seguro directo como del reaseguro aceptado. El importe de esta reserva corresponde a la mejor estimación del costo de todos aquellos siniestros ocurridos y reportados antes del cierre del período a informar, y que a la fecha de cierre aún se encuentran abiertos o sean susceptibles de reabrirse.

La reserva de siniestros pendientes de pago, corresponde a los siniestros tanto del seguro directo como del reaseguro aceptado, y representa el monto que debe provisionarse para los pagos futuros de siniestros que han ocurrido y han sido reportados a la fecha de cierre de la información financiera, y que ya se encuentran cerrados, pero aún están pendientes de pago.

El monto de estas reservas se registra con cargo a la cuenta “Siniestros de primas de Seguros y Reaseguro Aceptado” del estado de resultados.

Las reservas técnicas por siniestros incluyen una estimación de los siniestros ocurridos no reportados (SONR o IBNR por sus siglas en inglés), que tiene como finalidad hacer frente al costo de los siniestros ocurridos a la fecha del estado de situación financiera. Para determinar el cálculo de esta reserva, la Compañía aplica las metodologías denominadas “Ex ante Loss ratio”, en el caso de productos nuevos. “Reporting delay” cuando se cuente con data suficiente y confiable pero aun el producto no haya alcanzado cierto nivel de madurez y “Chain Ladder”, en el caso que se cuente con una data suficiente y el producto haya alcanzado ya la madurez.

De acuerdo a la Resolución SBS N° 1856-2020, a partir de julio 2021 la Compañía constituye el margen sobre la mejor estimación (MOCE) de la reserva técnica de siniestros, que representa la incertidumbre respecto al riesgo técnico inherente a la mejor estimación del valor presente de flujos de efectivo futuros para determinar el costo del cumplimiento de las obligaciones de seguros, netas de reaseguro, por siniestros que ya ocurrieron. Precisar que la primera constitución de esta provisión se registró en resultados acumulados de acuerdo a la segunda disposición transitoria del Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros.

Las reservas están sustentadas y aprobadas por la SBS de acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS N°4095-2013 “Reglamento de Reservas de Siniestros” y sus modificatorias.

d) Reservas técnicas por primas

Los ajustes correspondientes a estas reservas son registrados con débito o abono a la cuenta “Ajustes de reservas técnicas de primas de seguro y reaseguro aceptados” del estado de resultados.

i) Reserva de riesgos en curso

La reserva de riesgos en curso cubre las obligaciones relacionadas con pólizas de seguros de ramos generales, que se generan en el período de vigencia no extinguido a la fecha en la que se constituye. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, dichas reservas han sido calculadas

de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°6394-2016, según las cuales la reserva de primas no devengadas es calculada por cada póliza o por certificados de cobertura, aplicando sobre la base del cálculo la porción no corrida del riesgo total en número de días. En el caso de los productos de prima mensual la Compañía aplica un método simplificado el cual consiste en reservar la mitad de la prima comercial neta de costos de adquisición.

ii) Reserva matemática de vida

La reserva matemática de vida se registra sobre la base de cálculos actuariales efectuados de acuerdo con tablas y factores aprobados por la SBS e incluye la reserva de calce. Mediante la Resolución SBS N° 562-2002, modificada por la Resolución SBS N° 978-2006, se reglamentó la metodología de cálculo de esta reserva sobre la base del calce entre las operaciones activas y pasivas de la Compañía, procurando una adecuada correspondencia en cuanto a plazos y monedas utilizadas, estas disposiciones aplican para los seguros de vida grupal o individual de largo plazo. Para los productos de vida grupal o individual de corto plazo (con vigencia menor o igual a un año) se aplica la misma metodología indicada para las reservas de riesgos en curso.

En el 2021 la Compañía solicitó dos (02) autorizaciones a la SBS para la modificación de la metodología para la reserva técnica de primas a fin de emplear un modelo de largo plazo de constitución de reservas matemáticas. Mediante los Oficios N° 20741-2021-SBS y N° 33278-2021-SBS de fecha 30 de abril de 2021 y 07 de julio de 2021 respectivamente, la SBS determinó lo siguiente:

- i. Otorgar la autorización de cambio metodológico de reservas de primas para 1 producto de Ramo Desgravamen y 7 productos de ramo Vida Grupo Particular evaluados.
- ii. Registrar en resultados acumulados la liberación de reservas resultantes de la primera aplicación de la nueva metodología del cálculo de reservas técnicas.

Los cambios metodológicos aprobado por la SBS es aplicable para los productos del Ramo de vida que presenten prima única. Para estos productos, la SBS otorgó la aprobación de calcular la Reserva de Primas No Devengada como Reserva Matemática considerando que son productos de largo plazo y el riesgo es variable en el tiempo.

e) Requerimientos Patrimoniales y Obligaciones Técnicas

Requerimientos patrimoniales

La Compañía calcula el patrimonio efectivo, margen de solvencia y fondo de garantía de acuerdo con lo normado por la Resolución SBS N°1124-2006 y sus modificatorias.

El patrimonio efectivo está orientado a mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que afectan a las empresas de seguro. La Compañía está obligada a mantener un patrimonio efectivo total superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios y el patrimonio efectivo adicional por ciclo económico. De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°603-2016, el exceso de las pérdidas no realizadas por inversiones disponibles para la venta sobre las utilidades acumuladas y utilidad del ejercicio, sin acuerdo de capitalización de utilidades o acuerdo de capitalización de utilidades futuras, debe deducirse del patrimonio efectivo. En caso de no existir utilidades acumuladas ni utilidad del ejercicio, sin acuerdo de capitalización de utilidades o acuerdo de capitalización de utilidades futuras, el total de las pérdidas no realizadas por inversiones disponibles para la venta se deducirá del patrimonio efectivo. Las ganancias no realizadas por efecto de fluctuaciones por valor razonable de las inversiones disponibles para la

venta no forman parte del patrimonio efectivo.

El patrimonio de solvencia corresponde al requerimiento patrimonial destinado a soportar los riesgos técnicos que afectan a las empresas de seguros. Este requerimiento se establece en función de la cifra más alta que resulte de comparar el capital mínimo con el margen de solvencia. El margen de solvencia es el respaldo complementario que deben poseer las empresas para hacer frente a posibles situaciones de exceso de siniestralidad no previstas en la constitución de las reservas técnicas y se determina en función de parámetros aprobados por la SBS en función del monto mayor resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción y, a los gastos por siniestralidad, por ramo de seguros.

El fondo de garantía representa el respaldo patrimonial adicional que deben poseer las empresas de seguros para hacer frente a los demás riesgos que puedan afectarlas y que no son cubiertas por el patrimonio de solvencia. El fondo de garantía equivale al 35% del patrimonio de solvencia.

Obligaciones Técnicas

La Compañía determina sus obligaciones técnicas y los activos aplicados en respaldo de las mismas, de acuerdo con lo establecido por Resolución SBS No.1041-2016, publicado el 26 de febrero de 2016. Acorde a esta normativa, las obligaciones técnicas están conformadas por el total de las reservas técnicas, las primas diferidas, la práctica insegura, el patrimonio de solvencia, el fondo de garantía, el requerimiento de patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgo de crédito y el requerimiento de patrimonio efectivo adicional por ciclo económico. Los activos aceptados en respaldo de las obligaciones técnicas deben cumplir con las características y los límites establecidos por la SBS.

f) Saldos de Importancia de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2021 y 2020 muestran los siguientes saldos de importancia:

(Expresado en miles de soles)

	<u>2021</u> S/ 000	<u>2020</u> S/ 000
Caja y Bancos	63,458	73,225
Inversiones Financieras – Parte Corriente	15,807	38,538
Inversiones Financieras – Parte no Corriente	334,124	35,281
Total del Activo	597,927	483,783
Capital Social	368,772	359,052
Patrimonio Neto	214,364	285,980
Primas Ganadas Netas	310,823	288,945
Siniestros Incurridos Netos	119,315	55,034
Resultado Técnico	-111,813	42,472
Resultado de Inversiones	13,488	14,098
Gastos Administrativos Netos	71,325	63,687
Resultado del Ejercicio	-148,641	-5,053

En el ejercicio 2021, BNP Paribas Cardif obtuvo pérdidas que ascendieron a S/ 148.6 millones de soles, que responde principalmente al incremento de la carga siniestral en un contexto de segunda ola Covid-19 y a las características de los nuevos productos comercializados, previstas

a inicios del año, con lo cual BNP Paribas Cardif está alineada con las proyecciones en términos de prima, resultado técnico y resultado de inversiones planteadas por sus accionistas para el ejercicio 2021.

Los principales rubros de los Estados Financieros son los siguientes:

a) Primas ganadas Netas:

Durante el ejercicio 2021, BNP Paribas Cardif registró primas ganadas netas por S/ 310.8 millones de soles, cifra que representa un incremento del 7.6% en relación al ejercicio 2020 en el que la prima neta de seguros fue de S/ 289 millones de soles. Este aumento se debió principalmente al mayor volumen de Primas en productos de CPI y la introducción de nuevos productos del ramo Vida.

b) Siniestros Incurridos Netos:

Durante el ejercicio 2021 los siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptado neto fue de S/ 119.3 millones de soles, en comparación con el ejercicio 2020, que ascendió a S/ 55.0 millones de soles, lo cual significó un incremento de 116.8%, ello debido principalmente a un importante aumento de los siniestros en el ramo de Robo y Asalto, Vida Grupo Particular y Desgravamen producido por la Pandemia. Las cifras de Siniestros Incurridos Netos representaron el 38.4% y 19.1% de las primas ganadas netas en los años 2021 y 2020 respectivamente.

c) Resultado Técnico:

El resultado técnico neto durante el ejercicio 2021 fue de S/ 111.8 millones de soles, cifra inferior a la alcanzada en el ejercicio 2020 de S/ 42.5 millones de soles, que responde principalmente al incremento de los Siniestros incurridos bajo contexto Covid-19 actual. Estas cifras representan el 35.9% del total de las primas ganadas netas en el año 2021 y el 19.0% en el año 2020.

d) Resultado de Inversiones:

La Compañía generó un resultado de S/ 13.5 millones de soles producto de las inversiones efectuadas en el ejercicio 2021, lo cual significó una disminución de 4.32% respecto al ejercicio anterior. Esta diferencia es explicada por el fuerte impacto que ha tenido la pandemia sobre la siniestralidad de la Compañía, afectando en forma considerable el tamaño del portafolio de inversiones.

e) Gastos Administrativos:

Durante el ejercicio 2021 los gastos administrativos significaron un 22.9% de las primas ganadas netas, porcentaje ligeramente superior al ejercicio 2020 que fue de 22.0%. Asimismo, a nivel de importes, estos gastos tuvieron un aumento de 11.9% con respecto al año anterior. Asimismo, han habido incrementos en los rubros de Servicios Recibidos por Terceros, Tributos y Gastos de Administración Empresas Afiliadas, así como una disminución en el rubro de Cargas Diversas de Gestión, logrando, en los demás rubros que conforman los gastos administrativos de la Compañía, mantenerse casi al mismo nivel respecto del ejercicio anterior.

f) Pérdida / Utilidad por acción:

La utilidad (pérdida) por acción es calculada dividiendo el resultado neto correspondiente a

los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación a la fecha de los estados financieros, como sigue:

	Acciones en circulación	Acciones base para el cálculo	Días de vigencia hasta diciembre 2021	Promedio ponderado de acciones
Ejercicio 2021				
Saldo al 1 de enero 2021	359,052	359,052	365	359,052
Nuevas acciones en circulación	78,200	78,200	67	14,355
Reducción acciones en circulación	(68,481)	(68,481)	8	(1,501)
Total	368,771	368,771		371,906

	Acciones en circulación	Acciones base para el cálculo	Días de vigencia hasta diciembre 2020	Promedio ponderado de acciones
Ejercicio 2020				
Saldo al 1 de enero 2020	359,052	359,052	366	359,052
Total	359,052	359,052		359,052

El cálculo de la utilidad (pérdida) por acción al 31 de diciembre 2021 y 2020, respectivamente se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre		
	Utilidad / (Pérdida) (numerador)	Promedio ponderado de acciones (denominador)	Utilidad/Pérdida por acción S/
Utilidad / Pérdida por acción básica y diluida:			
Al 31 de diciembre 2021	(148,641)	371,906	(0.400)
Al 31 de diciembre 2020	(5,053)	359,052	(0.014)

La pérdida por acción en el ejercicio 2021, se debe al resultado negativo obtenido en el presente ejercicio.

g) Liquidez:

Siendo la liquidez la capacidad que tiene BNP Paribas Cardif para satisfacer sus obligaciones de corto plazo, el índice de liquidez que resulta de evaluar los activos corrientes con los pasivos corrientes es de 0.97, siendo los rubros más importantes del activo corriente el rubro de Caja y Bancos e Inversiones Financieras, que al 31 de diciembre 2021 y 2020 ascienden a S/ 63.5 millones de soles y S/ 73.2 millones de soles respectivamente. Las fuentes de liquidez comunes son las primas y los ingresos financieros.

Las políticas de BNP Paribas Cardif, en las que se incluyen las acciones relacionadas con las operaciones de flujos monetarios, se basa en la ejecución de pagos y cobros con el objetivo de poder administrar eficazmente las inversiones como respaldo de las obligaciones técnicas de la Compañía, con ello, el área de inversiones busca la optimización de los recursos, basándose en los criterios de rentabilidad y diversificación de la cartera, acorde a los límites y regulaciones establecidas tanto por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, como de nuestra casa Matriz.

Cabe resaltar que las inversiones de BNP Paribas Cardif, están clasificadas, principalmente, como disponibles para la venta y en menor proporción como a valor razonable con cambios en resultados de acuerdo a Resolución SBS N° 7034-2012 y sus modificatorias. Para el caso de inversiones disponibles para la venta, la ganancia o pérdida originada por la variación del valor razonable del instrumento de inversión se reconoce directamente en el patrimonio hasta que el instrumento sea vendido o realizado, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida previamente en el patrimonio es transferida y registrada en el resultado del período. Mientras que, en el caso de inversiones a valor razonable con cambios en resultados; como su nombre lo indica, la ganancia o pérdida originada por la variación del valor razonable del instrumento de inversión se reconoce directamente en el resultado del período.

A continuación, la composición del total de los activos de la Compañía que se muestran en los Estados Financieros al 31 de diciembre 2021, relacionados al rubro de Inversiones:

INVERSIONES	2021		2020		Variación
	Millons de Soles	%	Millons de Soles	%	2021-2021
Depósitos a Plazo	52.9	12.89%	66.0	18.11%	-19.8%
Cuentas Corrientes	7.4	1.80%	2.9	0.80%	155.2%
Fondos mutuos	12.8	3.12%	28.5	7.82%	-55.1%
Certificados Depósitos Negociables	3.0	0.73%	10.0	2.74%	-70.0%
Bonos Corporativos	190.0	46.31%	86.6	23.77%	119.4%
Bonos Soberanos	144.2	35.15%	170.4	46.76%	-15.4%
Total	410.3	100.0%	364.4	100.0%	12.6%

h) Patrimonio:

Los principales rubros del Patrimonio Neto son los siguientes:

i) Capital social:

Al 31 de diciembre de 2021 el capital social de la Compañía está compuesto por 368'771,812 acciones comunes con un valor nominal de S/ 1.00 cada una. El 25 de octubre de 2021 se realizó un aumento de capital, debidamente suscrito y pagado, por S/ 78.2 millones de soles. Mientras que el 23 de diciembre de 2021, la Compañía realiza una reducción de capital para absorber pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por S/ 68.5 millones de soles. El capital mínimo requerido por la Ley General, vigente al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre 2020 asciende a S/ 19.8 millones de soles y S/ 17.5 millones de soles, respectivamente.

ii) Resultados acumulados:

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, los resultados acumulados ascienden a S/ 0. y – S/ 87.0 millones de soles respectivamente, importes que incluyen los resultados de cada uno de los ejercicios: - S/ 148.6 millones de soles en el ejercicio 2021 y – S/ 5.1 millones de soles en el ejercicio 2020, habiéndose producido en julio 2021 un ajuste positivo, producto de la primera aplicación de la nueva metodología del cálculo de reservas de S/ 21.5, de acuerdo a lo solicitado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), una constitución por el margen a la mejor estimación (Moce) de - S/ 3.0 millones de soles y en diciembre 2021 la SBS autorizó la aplicación de resultados acumulados contra el capital de S/ 68.5 millones de soles.

Patrimonio Efectivo y Obligaciones Técnicas:

El patrimonio efectivo total al 31 de diciembre del 2021 asciende a S/ 214.4 millones de soles, cifra inferior al patrimonio efectivo del 2020 (S/ 272.1 millones de soles al 31 de diciembre de 2020), debido principalmente al resultado del ejercicio obtenido en el año 2021.

El patrimonio de solvencia al 31 de diciembre del 2021 es de S/ 96.8 millones de soles, (S/ 64.3 millones de soles al 31 de diciembre del 2020) que constituye el margen de solvencia determinado de acuerdo con los procedimientos establecidos según la Resolución SBS N° 1124-2006 y sus modificatorias.

Al 31 de diciembre del 2021, el fondo de garantía asciende a S/ 33.9 millones de soles (S/ 22.6 millones de soles al 31 de diciembre del 2020).

Como resultado de todo lo anterior, BNP Paribas Cardif Seguros tiene un superávit de cobertura del patrimonio efectivo total como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	S/000	S/000
Patrimonio efectivo	214,364	272,090
Patrimonio de solvencia	(96,808)	(64,310)
Fondo de garantía	<u>(33,883)</u>	<u>(22,508)</u>
Superávit del Patrimonio Efectivo	<u>83,673</u>	<u>185,272</u>

A continuación, se muestran las obligaciones técnicas y los activos aceptados como respaldo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros:

	2021	2020
	S/ 000	S/ 000
Inversiones Elegibles Aplicables		
Caja	10,530	21,605
Depósitos e imposiciones	52,353	47,198
Valores de Gobierno Central y BCRP	144,164	86,617
Títulos representativos del Sistema Financiero	62,785	52,165
Bonos empresariales	127,176	56,774
Acciones y fondos mutuos de inversiones en valores	12,826	-
Instrumentos de corto plazo	2,980	9,994
Primas por cobrar no vencidas y no devengadas	12,679	9,509
Primas por cobrar no vencidas a cedentes seguro		
Total Inversiones Elegibles Aplicables	425,493	283,862
Obligaciones técnicas		
Reservas técnicas	227,913	101,662
Primas diferidas	18,877	17,069
Patrimonio de solvencia	96,808	64,310
Fondo de garantía	33,883	22,508
Total obligaciones técnicas	377,481	205,549
Superávit	48,012	78,313

Los activos aceptados como respaldo no pueden ser gravados, susceptibles de embargo ni de otra medida cautelar que impida o limite su libre disponibilidad.

i) Flujo de Efectivo:

Al 31 de diciembre 2021 se obtiene un saldo de efectivo y equivalentes de efectivo de S/ 63.5 millones de soles, producto de las actividades de operación, inversión y financiamiento informadas en el Estado de Flujos de Efectivo, lo que va acorde con las políticas de inversión de BNP Paribas Cardif.

2. Cambios en los Responsables de la Elaboración y Revisión Financiera

Durante el presente ejercicio no ha habido cambios en el responsable de la elaboración y de la revisión de la información financiera de la Compañía. Para el período 2021, hemos mantenido como Auditores Externos a los señores Gaveglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, quienes han emitido sus dictámenes normalmente, sin salvedad o negativa, acerca de los Estados Financieros de BNP Paribas Cardif.

3. Exposición de la situación económica financiera, incluyendo las proyecciones financieras de la misma, así como, una evaluación resumida de cada uno de los eventos más importantes ocurridos en el periodo y hechos subsecuentes, de modo que permita al accionista tener una imagen clara de la gestión.

Al cierre del ejercicio 2021, BNP Paribas Cardif ha tenido un incremento del 78.4% en sus primas netas de seguros y reaseguros aceptados respecto del ejercicio anterior, la diferencia se debe básicamente a los productos en los ramos Vida Grupo Particular y Desgravamen, lo cual significó un incremento de primas de S/ 155.7 y S/ 50.4 millones de soles respectivamente, es decir, un incremento del 1425.62% y 25.9% en dichos riesgos por el ejercicio 2021 en relación al ejercicio 2020. En paralelo, hubo algunos incrementos en este rubro, principalmente en el ramo de Robo y Asalto de S/ 6.2 millones de soles, lo que significó un aumento del 19.6% en este ramo en el año 2021 respecto al año 2020. En el mes de julio del 2021, se procedió a aplicar el cambio de metodología aprobada por la SBS para el cálculo de la reserva de siete productos del Ramo Vida, generando una liberación de la reserva ascendente a S/21 millones

Pandemia COVID 19 -

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de cierre de estos estados financieros, el Gobierno Peruano estableció una nueva etapa de confinamiento y prorrogó el Estado de Emergencia Nacional y el Estado de Emergencia Sanitaria para mitigar los efectos del Covid-19, los cuales se mantienen vigentes hasta la emisión de estos estados financieros. La Compañía considera que estos eventos no requieren ajustar los estados financieros del 2020; sin embargo, irá monitoreando los impactos en los estados financieros correspondientes al periodo de tiempo que dure estas situaciones, que podrían derivarse de los mercados financieros y de las nuevas disposiciones que emita la SBS, a fin de mitigar los riesgos asociados.

SECCION V.- ANEXOS

- 1. Dictamen de los Auditores Independientes**
- 2. Estados Financieros Auditados**
- 3. Notas a los Estados Financieros**
- 4. Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas**
- 5. Reporte de Sostenibilidad Corporativa**